



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 153° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2021 EN HORARIO DE: 09: 30 A 10:14 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SEC MUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a veinticinco días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. y Don: Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Centésima Quincuagésima Tercera ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 22 de Febrero del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°153 elaborada el Miércoles 24 de Febrero del 2021, conteniendo dos documentos en fotocopia, la que fue despachada vía estafeta a los miembros y asesores del Concejo adjunta a la Tabla del Día.

II. ► TABLA



Retiro
Tierra de Agricultores

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por el Sr. Alcalde requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Quincuagésima Tercera Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 25 de Febrero del 2021**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

SESION 153° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Actas sesiones: **151° ordinaria** del 11 Febrero 202, redactadas por SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN.(S) **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Y; **141° ordinaria** del 22 Octubre del 2020 todas de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°153 del Miércoles 24 de Febrero del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta

o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°40 del 19 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 0.

- 1) Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos gastos en la suma total de M\$5.463.-



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº40 del 19 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 y documento de apoyo a fojas 0 a 08)

- 2) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación año 2021 por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$139.245. Se adjunta Ord. Nº 78/101 del Jefe de Educación Municipal que contiene la instrucción del Alcalde recepcionado el 19.02.2021.

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (\$) en Sesión(es)

Anterior (es)

6-1: No se tienen actas aprobadas que requieran firmas, se mantienen pendientes las actas señaladas en el punto 1-2 por encontrarse en proceso de redacción.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos, conforme instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 22 de Febrero del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /www. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er Piso

Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Quincuagésima Tercera Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón



consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 151° ordinaria celebrada el Jueves 11 de Febrero del 2021 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 151° ordinaria del Jueves 11 de Febrero del 2021.

Punto N°02: Cuentas:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°153 elaborada el día Miércoles 24 de Febrero del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular 153° con fecha Miércoles 24 de Febrero del 2021, enviándola esta vez vía correo electrónico, correspondiente a la sesión 153° ordinaria a celebrarse el día Jueves 25 de Febrero del 2021, pudiendo los concejales y las concejales, si así lo estiman, efectuar en sesión las consultas necesarias respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica el contenido de la minuta interna 152, que conduce solo dos (2) documentos, como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

ROBADA SESION 153° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 25 DE FEBRERO A FOJAS



**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**

**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 153°.-/
RETIRO, Miércoles 24 de Febrero del 2021.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 153° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan dos(02) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1:(Acuerdo Sesión 152° ordinaria pública del 18 de Febrero del 2021) Certificado N° 040 del 18 de febrero del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando

- Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:

MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VINCULO 14°VERSION, 2 AÑO (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero del 2022)por media jornada laboral por un **monto de \$5.996.532** y **VINCULO ACOMPAÑAMIENTO 12° AÑO 15 VERSION**(comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero del 2022)por media jornada laboral por un **monto de \$6.856.248**, ambos por 12 meses de ejecución según convenio con Seremi de Desarrollo Social a la prestadora Srta. **Valeria Flores Contreras** RUN: 18.286.383-1, de **profesión Trabajadora Social, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.094**

1-1-2: (Acuerdo Sesión 152° ordinaria pública del 18 de Febrero del 2021) Certificado N° 041 del 18 de Febrero del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "CONTRATACION A HONORARIOS A PERSONAS NATURALES PARA REALIZACION DEL PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR", todo ello teniendo presente la información ingresada en sala, adjunta al oficio Ord. N° 041 del 09 de Febrero del



2021 del Director Depto. Salud de Retiro, correspondiente a nómina de prestadores a fojas uno (01)

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los dos (02) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°153 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.



Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo delconcejo:

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°40 del 19 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 0.

- 1) Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos gastos en la suma total de M\$5.463.-

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°40 de fecha 19 de Febrero del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar una Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el subttitulo 05° en el monto total de M\$5.463.- y un aumento de gastos en la suma total de M\$5.463.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 40 /

ANTECED: Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 19.02.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA



De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
05	03	002	999	Otras Trasnferencias corrientes	5.463	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					5.463	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		06 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunt.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
35			Saldo final de caja	5463													5.463		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	5.463		

- 2) *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación año 2021 por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$139.245. Se adjunta Ord. N° 78/101 del Jefe de Educación Municipal que contiene la instrucción del Alcalde recepcionado el 19.02.2021.*

(Consta firma y timbre de la directora)

MARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su



acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos gastos en la suma total de M\$5.463.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
05	03	002	999	Otras Trasnferencias corrientes	5.463	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					5.463	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
35			Saldo final de caja	5463													5.463		
			TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														5.463		

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: **4-2: Requerimiento acuerdo del concejo** conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº40 del 19 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 y documento de apoyo a fojas 0 a 08)

- 2) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación año 2021 por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$139.245. Se adjunta Ord. Nº 78/101 del Jefe de Educación Municipal que contiene la instrucción del Alcalde recepcionado el 19.02.2021.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº40 de fecha 19 de Febrero del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar una Modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: aumento de ingresos en el subítulo 05º por la suma total de M\$139.245.- correspondiendo el desglose: por concepto de anticipo de subvención en el monto de M\$95.429.- y por concepto fondo de apoyo a la educación pública por el monto de M\$43.816.- con un aumento de gastos en los subítulos 22º; 23º y 29º en la suma total de M\$139.4225.-

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 DEPARTAMENTO. EDUCACION



SECPLAN
PASAM
CON CONCEJO
 7502



ORD: 78/101
 ANT: Presupuesto Educación Año 2021
 MAT: Solicita Modificación Presupuestaria



RETIRO, 18 de Febrero de 2021

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
 SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

- 1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.286 de fecha 17.12.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2021.
- 2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y aumento de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	
						M\$	M\$
INGRESOS							
05	03	003	003		Anticipo de Subvención	95.429.-	
05	03	009	001		Fondo de apoyo a la Educ. Públ.	43.816.-	
TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS						M\$139.245.-	
GASTOS							
22	04	001			Materiales de Oficina	920.-	
22	04	002			Enlaces de Telecomunicaciones	936.-	
22	04	004			Productos Farmacéuticos	9.286.-	
22	04	007			Materiales de Aseo	3.356.-	
22	04	010			Mat. Mant. Y Rep. De Inmuebles	1.896.-	
22	04	999			Otros Servicios de Uso o Consumo	7.531.-	
22	06	001			Mant. Y Rep. Inmuebles	1.431.-	
22	06	999			Otros Mant. Y Rep.	5.124.-	
22	08	999			Otros Servicios Generales	5.581.-	
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	95.429.-	
29	04				Mobiliarios y Otros	1.488.-	
29	05	999			Otras Maq. Y Equipos	6.067.-	
29	06	001			Equipos Comp. Y Perif.	200.-	
TOTAL MODIFIC. DE GASTOS						M\$139.245.-	

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE D.A.E.M. RETIRO

NVT/ERV
 DISTRIBUCION / La indicada / Dirección SECPLA / Depto. de Adm. Y Finanzas Municipal / Oficina Partes
 Depto. Educación Municipal / Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal.-

LEY Nº 20.976 - PROCESO 2018 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS - PERIODO: MARZO 2020 A FEBRERO 2021
INDICA DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO

Tipo de Administración (marque con una X)
DAEM X
Corporación Municipal
Servicio Local de Educación (SLE)

Región: VII
Provincia: LINARES
Comuna: RETIRO
Nombre S.L.E. (si corresponde):

Fecha: 12-03-2020

Identificación Establecimiento				Identificación Personal				Antecedentes Laborales				Bonificación Ley Nº 20.976					
R.B.D. dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género Masculino Femenino	Fecha Nacimiento dd-mm-aaaa	Edad	Hrs Contrato	Fecha de las Hrs de Contrato	Fecha de presentación de antecedentes dd-mm-aaaa	Última Remuneración Doyergada	Número de Meses (Tope 11)	Total Pago Sostenedor	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
3437	RAMON BARROS LUCCO	7.390.071	9	CONTRERAS	CONTRERAS	JUAN PATRICIO	M	13-05-1953	66	44	31/10/2017	03-02-2020	1.751.094	11	19.262.034	4.595.255	23.857.289
3454	LOS ROBLES	7.390.072	7	CONTRERAS	CONTRERAS	JAME ANTONIO	M	13-05-1953	66	44	31/10/2017	03-02-2020	1.860.976	11	20.170.769	3.396.520	23.857.289
3434	LICEO GUILLERMO MARIN	5.713.071	7	PINO	QUEZADA	LUIS ALEJANDRO	M	31-03-1952	67	44	31/10/2016	05-02-2020	1.703.290	11	19.616.190	4.241.099	23.857.289
3442	LAJAL	6.678.169	0	MARTINEZ	CONTRERAS	NELLY PATRICIA	F	06-02-1957	62	44	31/10/2016	29-02-2020	2.170.070	11	23.857.289	0	23.857.289
												Monto Total Cargo Sostenedor		83.208.292			
												Monto Total Cargo Sostenedor		12.222.974			
												Aporte Complementario (Ap. Compl.)		20.801.571			
												Aporte Propio Municipal		0			
												Aporte de Subvención		62.404.711			
												Número Meses para Devolución Anticipo		144			

> Se debe enviar 1 sola ficha de solicitud de recursos con todos los beneficiarios
> En el caso de tener más de 15 beneficiarios, solicitar a MINEDUC incorporar más filias a la ficha

Datos de Contacto con DAEM; Corp. Municipal; Servicio Local o Administración Delegada

Nombre ROSA VASQUEZ MUÑOZ
Cargo ENCARGADA DE PERSONAL
E-Mail ROUSSEVAZ@HOTMAIL.COM
Teléfono 976311551



15.03





(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo, y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en Sala - obteniéndose de emitir voto de aprobación el concejal Don: Luis Pino Andrade, por tener parentesco en línea directa primer grado con su padre Don Luis Pino Quezada, a quien se postula para recibir beneficio por retiro voluntario bonificación ley N°20.976 - sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo aprobando la siguiente modificación al presupuesto anual del servicio de Educación municipal año 2021 por aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$139.245.- considerando el anticipo de subvención por el monto de M\$95.429.- postulando para recibir bonificación ley N°20.976 para personal docente Don: Juan Patricio Contreras Contreras; Don: Jaime Antonio Contreras Contreras; Don: Luis Alejandro Pino Quezada y Doña: Nelly Patricia Martinez Contreras, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	
						NA- CION	ASIG. NAC.
INGRESOS							
05	03	003	003		Anticipo de Subvención		95.429.-
05	03	009	001		Fondo de apoyo a la Educ. Públ.		43.816.-
						TOTALMODIFIC.DE INGRESOS	M\$139.245.-
GASTOS							
22	04	001			Materiales de Oficina		920.-
22	04	002			Enlaces de Telecomunicaciones		936.-
22	04	004			Productos Farmacéuticos		9.286.-



22	04	007	Materiales de Aseo	3.356.-
22	04	010	Mat. Mant. Y Rep. De Inmuebles	1.896.-
22	04	999	Otros Servicios de Uso o Consumo	7.531.-
22	06	001	Mant. Y Rep. Inmuebles	1.431.-
22	06	999	Otros Mant. Y Rep.	5.124.-
22	08	999	Otros Servicios Generales	5.581.-
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	95.429.-
29	04		Mobiliarios y Otros	1.488.-
29	05	999	Otras Maq. Y Equipos	6.067.-
29	06	001	Equipos Comp. Y Perif.	200.-

TOTAL MODIFIC.DE GASTOS M\$139.245.-

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, agotadas las dos iniciativas que requirieron acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar una en tabla del día una tercera iniciativas, que requieren con prontitud el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica de la gestión municipal, que se trata de una propuesta relacionada con la representación y participación del concejo en la instancia de la " Comisión de Estudio en el otorgamiento de Incentivos Profesionales año 2021"

Concejo presta su acuerdo para incorporar en tabla las iniciativa precisada, que le propone el presidente del concejo, fuera de la tabla ordinaria del concejo, conforme al siguiente Oficio Ord. N°80/103 de fecha 25 de Febrero del 2021:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

PASA
Por
comando
Fuente
25/02/2021
3ra iniciativa

ORD. : N° 80, 103, 1

ANT.: Incentivos Profesionales.

MAT.: SOLICITA DESIGNACION DE CONCEJAL PARA INTEGRAR COMISION EN EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PROFESIONALES AÑO 2021.

RETIRO, febrero 25 del 2021.

DE : JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION - RETIRO

A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

- 1.- Mediante la presente, me permito dirigirme a usted, con el propósito de solicitar la designación de un Concejal quien actuará como titular y en su representación, para integrar la Comisión de Estudio en el otorgamiento de Incentivos Profesionales año 2021.
- 2.- En lo posible, si así lo considera, ver la factibilidad para que el día 09 de marzo del año en curso, puedan apersonarse en oficinas del Departamento de Educación en horario que estime conveniente
- 3.- Lo anterior basado en las fuentes legales: Ley N° 19.070 Párrafo IV, Artículo 47 letra f) y Reglamento de Concesión de Incentivo Profesional, Art. 4to.
- 4.- Le saluda cordialmente



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.

NVT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Indicada
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Archivo Oficina de Partes.



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa incorporada en tabla del día: 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la representación del concejo municipal para integrarse en la "Comisión de Estudio para el Otorgamiento de Incentivos Profesionales año 2021", según lo expone en oficio el jefe del DAEM., conforme a lo dispuesto en la ley 19.070 párrafo IV, artículo 47 letra f) y Reglamento de concesión de incentivo profesional, artículo 4to.,

Sr. Presidente explica que ha recibido el Oficio Ord.N°80/103 de fecha 25 Febrero del 2021 del jefe del DAEM., mediante el cual y conforme a lo dispuesto en la ley 19.070 párrafo IV, artículo 47 letra f) y Reglamento de concesión de incentivo profesional, artículo 4to., le solicita la designación de un representante del concejo municipal quien actuará en calidad de titular para integrar la comisión de estudio en el otorgamiento de incentivos profesionales para el año 2021, agregando que anteriormente en periodo anterior se encontraban elegidos con acuerdo del concejo la concejala doña: Ángela Cerda Zapata en calidad de titular y el concejal don: Mario Landeros Agurto en calidad de subrogante, que ahora si el concejo lo decide se podrían confirmar los mismos representantes del concejo municipal.

Concejales mancomunadamente opinan mantener los mismo representantes del concejo municipal, lo cual así aceptan la concejala doña: Ángela Cerda Zapata en calidad de titular y el concejal don: Mario Landeros Agurto en calidad de suplente.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la participación del concejo municipal para integrar la Comisión de Estudio en el Otorgamiento de Incentivos Profesionales año 2021" acordando la participación de la concejala doña: Ángela Cerda Zapata en calidad de titular y el concejal don: Mario Landeros Agurto en calidad de suplente

Punto N°5: Varios

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos sesionando en modalidad



remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, exceptuando al concejal Don: Luis Pino Andrades, manifiestan sus intervenciones; exponiendo, consultando, comentando y/o solicitando gestionar necesidades, las cuales son atendidas y escuchadas, respondidas y comentadas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición y claridad de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo entre las materias expuestas, se tengan presente y logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

Concejala Doña: Ángela Cerda Zapata, recomienda que la calle que desemboca en la plazoleta Paul Infante, se transforme a adapte como una sola vía, en un solo sentido, dada su angostura. Presidente expresa ese tema se ha conversado y esta evaluado su aplicación, se está buscando tomar la mejor decisión considerando las vías publicas de esa zona, creyendo que además debe limitarse los espacios para estacionamiento, que el tema está en la mesa de trabajo.

Concejal Don Luis Pino Andrade, plantea la posibilidad de considerar algunos lomos de toro en la vía publica frente al colegio Iris Retamal. Sr. Presidente expresa que se esta pensando solicitar autorización al SERVIU., para que la misma municipalidad determine e instale estos lomos de toro, que al respecto se ha oficiado y se esta a la espera de la respuesta.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1 No se tienen actas aprobadas que requieran firmas, se mantienen pendientes las actas señaladas en el punto 1-2 por encontrarse en proceso de redacción.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, procede en levantar la sesión 151° ordinaria, siendo las 10:14 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.





RECUESTO ACUERDOS (-04-) Y DILIGENCIAS (-)
ADOPTADAS EN SESION 153° ORDINARIA DEL JUEVES 25 FEBRERO 2021.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión 151° Ordinaria celebrada el Jueves 11 de Febrero del 2021.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de ingresos gastos en la suma total de M\$5.463.-



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$94.200.-



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando la representación e integración del concejo municipal en la "Comisión de Estudios para el Otorgamiento de Incentivos Profesionales 2021" participando los concejales Doña: Ángela Cerda Zapata en calidad de titular y Concejales Don Mario Landeros Agurto, en calidad de suplente.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 153° ordinaria celebrada en día Jueves 25 de Febrero del 2021, la cual rola a fojas diecinueve (19) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 154° Ordinaria, celebrada en día Jueves 11 de Marzo del 2021.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 153° ordinaria celebrada el día jueves 25 de Febrero del 2021, la cual rola a fojas dieciocho (18) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GÉRARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 11 de Marzo del 2021.
GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo último Tomo 09 ENERO AL 23 MAYO 2021